

Expediente: **2687/23-A2**

Carátula: **LOMA LINDA COUNTRY CLUB CONSORCIO DE PROPIETARIOS C/ MERCADEO MARKETING FINANCIERO S.A. Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20224140933 - *CONSORCIO DE PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB, -ACTOR*

90000000000 - *MERCADEO MARKETING FINANCIERO S.A., -DEMANDADO*

20249605957 - *HURTADO, ALEJANDRA MAGDALENA-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 2687/23-A2



H106028230864

EXPTE.:2687/23-A2 - JUICIO: LOMA LINDA COUNTRY CLUB CONSORCIO DE PROPIETARIOS c/ MERCADEO MARKETING FINANCIERO S.A. Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Informo a V.S. que no se adjuntó al oficio que antecede ningún código QR. Asimismo informo que los autos requeridos caratulados CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LOMALINDA COUNTRY CLUB S.C. c/ GONZALEZ LLONCH JAVIER ESTEBAN s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS.- EXPTE: 5710/17 no pueden ser consultados a través de la página del Poder Judicial por encontrarse los mismos reservados. Prosecretaría

San Miguel de Tucumán, 02 de diciembre de 2024.- Téngase presente el informe de prosecretaría, en merito al mismo y no habiendose adjuntado el código QR ni el expediente solicitado en formato digital, líbrese nuevo oficio a la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones n°3, del Centro Judicial Capital a fin de que remita los autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LOMALINDA COUNTRY CLUB S.C. c/ GONZALEZ LLONCH JAVIER ESTEBAN s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS.- EXPTE: 5710/17 conforme fuera requerido mediante oficio de fecha 11/11/24 y 20/11/24 - MIGC 2687/23-A2

Actuación firmada en fecha 02/12/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

Certificado digital:

CN=GIOVANNIELLO CASANOVA Maria Isabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277517766

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.